

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U.,
POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA URGENTE, MEDIANTE EL SISTEMA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA
TEMPORAL DE PUESTOS DE TÉCNICO/A DE ARQUITECTURA SUPERIOR**

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de las bases reguladoras de la Bolsa de Empleo Temporal de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U., corresponde a la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Empleo Temporal de CACSA la comprobación y evaluación de los méritos de las personas aspirantes, así como la elevación de la propuesta de los listados ordenados provisionales y definitivos de integrantes de las bolsas a la Dirección General de CACSA.

La experiencia adquirida en la gestión de los procesos de constitución y actualización de las bolsas de empleo temporal pone de manifiesto la conveniencia de contar con un apoyo técnico especializado que facilite a la Comisión de Seguimiento la comprobación y valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes, garantizando la aplicación homogénea de los criterios establecidos en las correspondientes bases de cada convocatoria.

En consecuencia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Empleo Temporal de CACSA, y con el objeto de prestar apoyo técnico a esta en el ejercicio de sus funciones,

RESUELVO

Primero. Creación y naturaleza.

Crear una Comisión de Valoración de las Bolsa de Empleo Temporal de Técnico/a Arquitectura de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U., como órgano de apoyo técnico a la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Empleo Temporal de CACSA.

Segundo. Composición.

La Comisión de Valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- D.ª Cristina Marco Vila, miembro del Comité de Empresa.

Secretaría:

- D.ª Eva María Gimeno Martínez, Técnica de RRHH Jurídico.

Vocalías:

- D. Jorge Fraile, miembro del Comité de Empresa.
- D.ª Yolanda Galán Iglesias, miembro del Comité de Empresa.
- D. Jorge Manrique Rodrigo, Responsable del Departamento de Arquitectura.
- D.ª Laura Silva Francés, Responsable de Administración de Personal.

La composición de la Comisión de Valoración será paritaria, con tres representantes de CACSA y tres miembros del Comité de Empresa, garantizando la representación equilibrada de ambas partes.

Tercero. Régimen de funcionamiento y actuación

Cuando la naturaleza o las características de los méritos a valorar lo requieran, podrán incorporarse a las sesiones, con carácter puntual, personas con conocimientos técnicos especializados, que participarán con voz y sin voto.

Todas las personas integrantes de la Comisión tendrán voz y voto en las sesiones que se celebren y actuarán con objetividad, imparcialidad, independencia y confidencialidad en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las causas de abstención previstas en la normativa aplicable.

Valencia. La directora general: Ana M^a Ortells Miralles.

Firmado digitalmente por: ANA MARIA ORTELLS MIRALLES
(R: A46483095)
Ciutat de les Arts i les Ciències

Fecha y hora: 18.09.2026 13:54:38